



Sres.
Empresa
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que la Corporación Nacional del Cáncer tiene a su disposición un Programa de Detección Precoz de Cáncer mamario y cérvico-uterino, dirigido a la población femenina en sus distintas etapas.

En Chile ambos cánceres son causantes de muerte, ocupando el primer y sexto lugar, respectivamente.

Este Programa de Salud nos permite identificar y evaluar a las mujeres que se encuentran en edad reproductiva y en el periodo de climaterio, satisfaciendo sus necesidades educativas y realizando tratamientos cuando corresponda.

El Climaterio se inicia en promedio a los 45 años de edad y se prolonga hasta la senectud, constituye una etapa de la vida de la mujer en la que se presenta una disminución de la actividad ovárica que se manifiesta en forma temprana como alteraciones en la menstruación, bochornos o sofocos, sudoraciones nocturnas, sequedad vaginal, problemas urinarios, trastornos psicológicos. Sin embargo, hay dos consecuencias relevantes provocadas por esta falla ovárica, que llevan a grandes limitaciones o hasta causar la muerte, si no se les atiende: la osteoporosis y las enfermedades cardiovasculares.

A pesar del aumento en las expectativas de vida y de la disminución en la edad de la menarquia, la edad de la menopausia natural (última menstruación) ha permanecido estática. Como consecuencia, se espera que cerca de un tercio de la vida de la mujer transcurra después de la menopausia.

Nuestro Programa de Salud esta enfocado a mujeres de todas las edades y etapas de la vida, sin embargo cuando están en periodo climatérico, **se les realizará una evaluación clínica a través del examen físico de mamas (palpación mamaria) y ginecológico, y una anamnesis o interrogación para determinar factores de riesgo y solicitar los exámenes complementarios que correspondan (mamografía, Ecotomografía Transvaginal, densitometría ósea, exámenes de laboratorio u otros)**, luego de evaluarlos se determinaría si corresponde la indicación de terapia de reemplazo hormonal y de aporte de calcio.

En las mujeres en edad fértil se realizará similar evaluación y aquellas que requieran anticoncepción hormonal se les indicará cuando corresponda.

En virtud de lo anterior, la Corporación Nacional del Cáncer, a través de los Servicios mencionados, ha elaborado el programa dirigido a Empresas e Instituciones, teniendo en cuenta la escasa disponibilidad de tiempo de los funcionarios, para acceder oportunamente a programas de detección precoz de patologías asociadas a la salud. CONAC ofrece a la Institución o Empresa la posibilidad de realizarlo a bajo costo, con personal capacitado e idóneo y en su mismo lugar de trabajo.

MODALIDADES DE ATENCION

Las atenciones descritas para la detección en la población femenina, cuenta con personal especializado y gran experiencia en este tipo de actividades y se realizarán en un local habilitado por la empresa o Institución para este fin.

Es buena alternativa en Instituciones que cuentan con un Servicio Médico donde pueda ocuparse una sala de examen para las actividades del programa. Si no existe esta facilidad, es sencillo habilitar una sala para este propósito, o bien, disponemos de una clínica móvil en donde se puede realizar el servicio, solo ocupando un lugar para estacionar el vehículo.

Estas condiciones aseguran a las personas atendidas, la privacidad y confianza necesarias para lograr el buen desarrollo y éxito del programa.

COORDINACION

Las actividades detalladas anteriormente se coordinarán con el Servicio de Bienestar o con el Sindicato de Trabajadores, correspondiente a la Empresa o Institución y en conjunto con Conac se estudiará la modalidad de atención más apropiada para que los funcionarios reciban una óptima atención, sin entorpecer su jornada de trabajo. La atención está programada en base a 20 minutos por persona, para lo cual deberá elaborarse previamente un calendario con la fecha y hora de atención individual.

Los exámenes de Papanicolaou (PAP) son procesados e informados en el laboratorio de Citología de la Facultad de Medicina Occidente de la Universidad de Chile. Este Laboratorio ha sido designado como Centro Nacional de Referencia en Citología, lo cual da amplia garantía de su confiabilidad.

El valor de las prestaciones ofrecidas se ha estimado en base a nivel 2 FONASA e ISAPRE, del código correspondiente a cada prestación. Las prestaciones que requieran un diagnóstico complementario, ya sea por alteraciones mamarias, se cobrarán sobre la misma base.

Tipo prestación	Códigos	Valor Total Fonasa nivel 2	Valor a cancelar en Fonasa Nivel 2	Valor Isapre sin bono	Valor particular
Consulta (*) matrona	01 01 001	9.110	4.000	10.841	13.000
Ex. PAP (*)	08 01 001	6.240	3.840	9.310	10.000
Ecot. Transvaginal	04 04 005	13.720	8.450	16.327	18.000
Ecot. Ginecológica	04 04 006	13.070	8.050	15.600	17.500

(*) = Estos son los exámenes que se realizan en la Empresa o Institución

La persona que cuente con FONASA se presenta con bono consulta código 01 01 001 Nivel 2 a nombre de CONAC, RUT: 70.095.900-7, en ese momento se le facilitará la orden de atención para la compra del bono de análisis del PAP (código 08 01 001), en el caso que éste se realice.

Los funcionarios que cuenten con Isapre, el valor para el control ginecológico es de \$10.841 y el día del examen se le entregará la orden médica para el análisis del PAP, éste código es el 08 01 001 Nivel 2 a nombre de CONAC cuyo RUT es 70.095.900-7.

El valor de la consulta particular es de \$13.000 y el análisis del PAP particular es de \$10.000 pesos.

OBSERVACIONES:

- En relación a la cancelación esta debe quedar completamente saneada a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de realización del examen, en caso que esto no se cumpla, se facturara a la empresa la deuda total.
- El bono por análisis de PAP, debe ser anexado a la orden médica que se entrega a la paciente, la que es entregada **timbrada** por el funcionario que vende el bono en FONASA o Isapre. Este trámite es sumamente relevante, ya que el bono será rechazado en CONAC si no cumple con éste requisito.
- Sería importante y facilitador para usted, hacernos llegar listado previo, para así emitir las ordenes correspondientes, para que el día del examen las pacientes lleguen con ambos bonos.
- Se atienden **diariamente un mínimo de 20 pacientes**, lo que justificaría el gran despliegue técnico y humano. Por lo tanto, se coordinan los días de atención según el número de mujeres que previamente se inscriben con la asistente social o persona de la empresa a cargo de la actividad.
- Si no se realizan las 20 pacientes diarias programadas, **la empresa se hace responsable de cancelar las prestaciones no realizadas.**

Para solicitar mayor información acerca del Programa expuesto, agradecemos comunicarse con la **Sra. Rossana Recabarren E.**, Matrona Coordinadora, Servicio de Ginecología, CONAC, en la siguiente dirección:

Seminario 86, Providencia, Santiago
Teléfonos 22347 4010 - 223474094
FAX: 22732 95 40
e-mail: rossana.recabarren@conac.cl

Santiago Enero 2016